MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5086

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE VPN" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N.° 402.863

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1570 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 04/2021 "Contratación de servicios de Enlace VPN" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.863, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 22 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2051/03 y en la Resolución DNCP N.° 4576/20 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del anexo "A" del Decreto 4780/21.

Así también, lo estipulado en el artículo 321 "Contrataciones Plurianuales" y el artículo 322 "Contrataciones Ad Referéndum" previstos en el anexo "A" al Decreto 4780/21 "Guía de normas y procesos para ejecución del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", aprobado por la Ley 6672/21".

De acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado de referencia, a través de la nota DTIC N.° 212 del 30 de setiembre del 2021.

Por nota UOC N.° 553 del 7 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado de referencia, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Además, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 60/2021 del 6 de octubre del 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 04/2021 "Contratación de servicios de Enlace VPN" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.863, realizado en fecha 10 de noviembre de 2021.

El acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional n.° 04/2021 "Contratación de servicios de Enlace VPN" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.863, del 22 de noviembre de 2021, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4236 del 13 de agosto de 2021, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, la presente Licitación Pública Nacional N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE VPN" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID 402.863;a la empresa TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E TELECEL S.A, con la modalidad de contrato abierto, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia por el monto ofertado de G. 16.600.000 (Guaranies dieciséis millones seiscientos mil), conforme a su planilla de precios unitarios ofertados, según el siguiente cuadro".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 220/2021 del 4 de octubre del 2021, por un monto de Gs 3.000.000. (Guaraníes tres millones). Los rubros para el año 2022 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios 21909/03 y 2992/2019, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5086 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE VPN" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N.° 402.863

Igualmente, el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 7 "Funciones", expresa que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): "... *custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión...".*

Atenta, dictamen D.A.J. N.° 127 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 703 del 24 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contatación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 04/2021 , para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional n.° 04/2021 "Contratación de servicios de Enlace VPN" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.863, a la empresa TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. TELECEL S.A., con la modalidad de Contrato Abierto, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que a continuación se aprecia por el monto ofertado de **Gs. 16.600.000 (Guaranies dieciséis millones seiscientos mil)**, de acuerdo con la planilla de precios unitarios ofertados y según el siguiente cuadro:

					TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E TELECEL S.A	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 10 mbps Fibra óptica (opcional enlace inalámbrico	Mes	EVENTO	1	300.000	300.000
2	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 20 mbps Fibra óptica	Mes	EVENTO	1	550.000	550.000
3	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 30 mbps Fibra óptica	Mes	EVENTO	1	750.000	750.000
4	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 50 mbps Fibra óptica	Mes	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
5	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 100 mbps Fibra óptica	Mes	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
6	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 150 mbps Fibra óptica	Mes	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000
7	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 300 mbps Fibra óptica	Mes	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
					Monto Total	**Gs. 16.600.000**

Monto Mínimo de **G. 927.075.384.**
Monto Máximo de **G. 1.854.150.768.**

2. Autorizar al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2022 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Ante Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado